

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SUBDIRECCIÓN NACIONAL ACADÉMICA

CONVOCATORIA DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2025 SEDE CENTRAL Y DIRECCIONES TERRITORIALES

- 1. Objeto de la convocatoria: Realizar la oferta académica de los programas de pregrado para los interesados en aspirar al proceso inscripción, selección, admisión y matrícula para el primer periodo académico del año 2025.
- 2. Población objetivo: Aspirantes interesados para su formación profesional en los programas de pregrado en Administración Pública (AP) modalidad presencial, Administración Pública Territorial (APT) modalidad distancia y Economía Pública modalidad presencial, que oferta la ESAP.
- 3. Oferta, inscripción y proceso de admisión para los programas de pregrado.
- 3.1. Programa de Administración Pública (AP) modalidad presencial.
 - a. Ofertar las nuevas cohortes del programa de formación profesional en Administración Pública (AP), modalidad presencial, jornadas diurna y nocturna, con sede en la ciudad de Bogotá, D.C, para el primer periodo académico del año 2025:

| Sede | Jornada | | |
|---------------------------|--|--|--|
| Sede Principal-Bogotá | Diurna. Lunes a viernes de 7:00am | | |
| Beac i i i i cipai Bogota | a 6:00pm. | | |
| | Nocturna. Lunes a viernes de | | |
| Sede Principal-Bogotá | 6:00pm a 10:00pm, sábados 8:00am | | |
| | a 5:00pm. | | |

b. Proceso de Inscripción Programa de Administración Pública-AP modalidad presencial.

El procedimiento de inscripción, selección y admisión se encuentra definido en el documento "Instructivo de los Programas de Pregrado 2025-1", que será publicado

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321



en la página web de la ESAP: <u>www.esap.edu.co</u> y regula el procedimiento de inscripción, selección y admisión.

La inscripción se debe realizar de conformidad con los procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Único (Acuerdo 002 de 2018, modificado por el Acuerdo 002 de 2020), los términos del calendario académico expedido en el 2024 y las que lo modifiquen y las reglas de procedimiento definidos y contenidos en el documento "Instructivo de los Programas de Pregrado 2025-1", que rige la convocatoria de inscripción, selección y admisión a los respectivos programas de pregrado, objeto de la oferta académica.

Los aspirantes al programa de Administración Pública, AP, deberán cumplir con todos los requisitos, términos y condiciones establecidos para la inscripción, señalados en la reglamentación académica interna, en la presente oferta y en el documento "Instructivo de los Programas de Pregrado 2025-1", y quienes se inscriban declararán conocer y aceptar los mismo.

c. Proceso de selección y admisión al programa de Administración Pública, AP, modalidad presencial:

Para la admisión de los aspirantes en el Programa de AP para el periodo 2025-1, se fija como prueba de admisión los resultados obtenidos en la Prueba Saber 11, para lo cual los aspirantes deberán cumplir mínimo con los siguientes puntajes:

- Pruebas aplicadas <u>hasta el año 1999</u>, puntaje mínimo de 44 puntos como resultado de promediar las áreas de matemáticas, lenguaje y sociales.
- Pruebas aplicadas entre el año 2000 y el año 2005, puntaje mínimo de 40 puntos como resultado de promediar las áreas de matemáticas, filosofía (historia, geografía) y lenguaje.
- Pruebas aplicadas entre el año 2006 y el primer semestre del año 2014, puntaje mínimo de 40 puntos, como resultado de promediar las áreas de matemáticas, filosofía, ciencias sociales y lenguaje.
- Pruebas aplicadas <u>a partir del 1º. de agosto del año 2014</u>, puntaje mínimo de 40 puntos, como resultado de promediar las áreas de lectura crítica, matemáticas, ciencias sociales y ciudadanía. El puntaje de Lectura crítica se duplicará para efectos de tener el promedio.

Los puntajes obtenidos conforme la ponderación de los resultados anteriormente señalados se organizarán de mayor a menor y se admitirán aquellos aspirantes que hayan obtenido los primeros puntajes acorde con el número de cupos y grupos que se encuentren definidos.

Se tendrá en consideración una lista de suplentes hasta agotar el número de cupos, para que, en caso de no formalización de matrícula de alguno de los admitidos al programa de Administración Pública sin que medie reserva, los cupos restantes se asignarán en estricto orden de mérito con quienes hayan superado el proceso de selección.

Criterios de desempate: Cuando se presente empate entre dos o más aspirantes, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden:

- El aspirante con mayor puntaje en la prueba saber 11 en el área de ciencias sociales o filosofía para las pruebas aplicadas entre el año 2000 y el año 2005.
- El aspirante que se haya inscrito en primer orden de fecha y hora, conforme al registro del formulario de inscripción (sistema de información y registro – Aplicativo ARCA)

3.2 Programa de Administración Pública Territorial, APT, modalidad distancia.

a. Ofertar las siguientes cohortes del programa de formación profesional en Administración Pública Territorial (APT), en la sede principal y en las sedes territoriales para el periodo académico 2025-1, como se informa a continuación:

| DIRECCIÓN TERRITORIAL | MUNICIPIO | HORARIO DE DESARROLLO TUTORIAS* |
|------------------------|--------------|---|
| Antioquia | Segovia | Viernes 4:00 pm a 10:00 pm sábado 7:00 am |
| | | a 6:00 pm |
| Antioquia | Medellin | Grupo 1- viernes 4:00 pm a 10:00 pm |
| | | sábado 7:00 am a 6:00 pm. |
| | | Grupo 2- Lunes a jueves 6:00 pm a 10:00 pm |
| Atlántico - Cesar - | Barranquilla | Miércoles, encuentro sincrónico 6:00pm a |
| Magdalena - La Guajira | | 10:00 pm |
| | | Jueves, encuentro sincrónico de 6pm a 10 |
| | | pm |
| | | Viernes, encuentro tutorial presencial de |
| | | 6pm a 10 pm |
| | | Sábados, encuentro tutorial presencial de 8 |
| | | am a 12m y 2:00 pm a 6 pm |
| Atlántico - Cesar - | Bosconia | Miércoles, encuentro sincrónico 6:00pm a |
| Magdalena - La Guajira | | 10:00 pm |
| | | Jueves, encuentro sincrónico de 6pm a 10 |
| | | pm |
| | | Viernes, encuentro tutorial presencial de |
| | | 6pm a 10 pm |

| DIRECCIÓN TERRITORIAL | MUNICIPIO | HORARIO DE DESARROLLO TUTORIAS* |
|----------------------------|---------------------|---|
| | | Sábados, encuentro tutorial presencial de 8 |
| | | am a 12m y 2:00 pm a 6 pm |
| | | |
| | | |
| | | |
| Atlántico - Cesar - | La Jagua de Ibirico | Miércoles, encuentro sincrónico 6:00pm a |
| Magdalena - La Guajira | 24 34844 46 1511165 | 10:00 pm |
| agaa.ca _a caa,a | | Jueves, encuentro sincrónico de 6pm a 10 |
| | | pm |
| | | Viernes, encuentro tutorial presencial de |
| | | 6pm a 10 pm |
| | | Sábados, encuentro tutorial presencial de 8 |
| | | am a 12m y 2:00 pm a 6 pm |
| Atlántico - Cesar - | Malambo | Miércoles, encuentro sincrónico 6:00pm a |
| Magdalena - La Guajira | | 10:00 pm |
| | | Jueves, encuentro sincrónico de 6pm a 10 |
| | | pm |
| | | Viernes, encuentro tutorial presencial de |
| | | 6pm a 10 pm |
| | | Sábados, encuentro tutorial presencial de 8 |
| | | am a 12m y 2:00 pm a 6 pm |
| Atlántico - Cesar - | Santa Marta | Miércoles, encuentro sincrónico 6:00pm a |
| Magdalena - La Guajira | | 10:00 pm |
| | | Jueves, encuentro sincrónico de 6pm a 10 |
| | | pm |
| | | Viernes, encuentro tutorial presencial de |
| | | 6pm a 10 pm |
| | | Sábados, encuentro tutorial presencial de 8 am a 12m y 2:00 pm a 6 pm |
| Atlántico - Cesar - | Suan de la Trinidad | Miércoles, encuentro sincrónico 6:00pm a |
| Magdalena - La Guajira | Suan de la millidad | 10:00 pm |
| iviaguaiciia - La Guajii a | | Jueves, encuentro sincrónico de 6pm a 10 |
| | | pm |
| | | Viernes, encuentro tutorial presencial de |
| | | 6pm a 10 pm |
| | | Sábados, encuentro tutorial presencial de 8 |
| | | am a 12m y 2:00 pm a 6 pm |
| Atlántico - Cesar - | Uribia | Miércoles, encuentro sincrónico 6:00pm a |
| Magdalena - La Guajira | | 10:00 pm |
| | | Jueves, encuentro sincrónico de 6pm a 10 |
| | | pm |
| | | Viernes, encuentro tutorial presencial de |
| | | 6pm a 10 pm |

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C. Código postal: 111321

| DIRECCIÓN TERRITORIAL | MUNICIPIO | HORARIO DE DESARROLLO TUTORIAS* |
|---|---------------------|---|
| | | Sábados, encuentro tutorial presencial de 8 am a 12m y 2:00 pm a 6 pm |
| Atlántico - Cesar - Magdalena - La Guajira | Valledupar | Miércoles, encuentro sincrónico 6:00pm a 10:00 pm Jueves, encuentro sincrónico de 6pm a 10 pm Viernes, encuentro tutorial presencial de 6pm a 10 pm Sábados, encuentro tutorial presencial de 8 am a 12m y 2:00 pm a 6 pm |
| Atlántico - Cesar - Magdalena - La Guajira | Villanueva | Miércoles, encuentro sincrónico 6:00pm a 10:00 pm Jueves, encuentro sincrónico de 6pm a 10 pm Viernes, encuentro tutorial presencial de 6pm a 10 pm Sábados, encuentro tutorial presencial de 8 am a 12m y 2:00 pm a 6 pm |
| Bolívar - Córdoba - Sucre - San Andrés | Cartagena | Lunes a Jueves: 8:00 am a 12:00 m |
| Bolívar - Córdoba - Sucre - San Andrés | Isla de Providencia | Viernes 6:00 pm a 10:00 pm sábado 7:00 am a 8.00 pm |
| Bolívar - Córdoba - Sucre - San Andrés | Montería | Lunes a jueves: 6:00 pm a 10:00 pm |
| Bolívar - Córdoba - Sucre - San Andrés | Sincelejo | Viernes 6:00 pm a 10:00 pm sábado 7:00 am a 8.00 pm |
| Boyacá - Casanare | Moniquirá | Viernes de 6 p.m. a 10 p.m., sábados de 8 a.m. – 12 m. y 2 p.m. – 6 p.m. y Domingos 8 am. a 12 m. |
| Boyacá - Casanare | Sogamoso | Viernes de 6 p.m. a 10 p.m., sábados de 8 a.m. – 12 m. y 2 p.m. – 6 p.m. y Domingos 8 am. a 12 m. |
| Boyacá - Casanare | Tunja | Viernes de 6 p.m. a 10 p.m., sábados de 8 a.m. – 12 m. y 2 p.m. – 6 p.m. y Domingos 8 am. a 12 m. |
| Boyacá - Casanare | Yopal | Viernes de 6 p.m. a 10 p.m., sábados de 8 a.m. – 12 m. y 2 p.m. – 6 p.m. y Domingos 8 am. a 12 m. |

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C. Código postal: 111321

| DIRECCIÓN TERRITORIAL | MUNICIPIO | HORARIO DE DESARROLLO TUTORIAS* |
|----------------------------|--------------|---|
| Caldas | La Dorada | Sábados De 1:00 p.m. a 9:00 p.m. y Domingos De 8:00 a.m. a 4:00 p.m. |
| Caldas | Manizales | Horario diurno: lunes a viernes De 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Horario nocturno: lunes a Viernes De 6:00 p.m. a 10:00 p.m. |
| Caldas | Riosucio | Viernes De 2:00 p.m. a 10:00 p.m. y sábados De 8:00 a.m. a 4:00 p.m. |
| Cauca | Bordo | Viernes: 4:00 A 10:00 PM; sábado: De 7:00 AM A 12:00 M; sábado: De 1:00 A 6:00 PM: Domingo: De 8:00 AM A 12:00 M |
| Cauca | Caldono | Viernes: 4:00 A 10:00 PM; sábado: De 7:00 AM A 12:00 M; sábado: De 1:00 A 6:00 PM: Domingo: De 8:00 AM A 12:00 M |
| Cauca | Morales | Viernes: 4:00 A 10:00 PM; sábado: De 7:00 AM A 12:00 M; sábado: De 1:00 A 6:00 PM. Domingo: De 8:00 AM A 12:00 M |
| Cauca | Popayán | GRUPO 1: ENTRE SEMANA NOCTURNO De lunes a jueves: De 6:00 A 10:00 PM GRUPO 2: ENTRE SEMANA DIURNO De Lunes a Jueves: De 7:00 am A 12:00 M |
| Chocó | Bahía Solano | Viernes de 5:00pm - 10:00pm / 8:00am - 5:00pm |
| Chocó | Istmina | Viernes 6:00pm - 10:00pm / sábado de 8:00am . 5:00pm |
| Chocó | Quibdó | Viernes 4:00pm - 10:00pm / sábado de 8:00am - 5:00pm |
| Cundinamarca | Fusagasugá | Grupo 1: lunes a jueves de 6:00 – 10:00 pm Grupo 2: Viernes de 6-10 pm, Sábado de 7am-5pm y Domingo 7am-4pm |
| Cundinamarca | Sopó | Viernes 6-10 pm, sábado de 7am-5pm y Domingo 7am-3pm |
| Cundinamarca | Ubaté | Viernes 6-10 pm, sábado de 7am-5pm y Domingo 7am-3pm |
| Huila - Caquetá - Putumayo | Colombia | viernes de 6:00 a 10:00 p.m, sábado 8:00 a.m a 12:00 p.m - 2:00 p.m a 6:00 p.m y domingos de 8:00 a.m a 12 p.m. |
| Huila - Caquetá - Putumayo | Florencia | viernes de 6:00 a 10:00 p.m, sábado 8:00 a.m a 12:00 p.m - 2:00 p.m a 6:00 p.m y domingos de 8:00 a.m a 12 p.m. |

| DIRECCIÓN TERRITORIAL | MUNICIPIO | HORARIO DE DESARROLLO TUTORIAS* |
|-----------------------------|----------------------|--|
| Huila - Caquetá - Putumayo | Garzon | viernes de 6:00 a 10:00 p.m, sábado 8:00 |
| | | a.m a 12:00 p.m - 2:00 p.m a 6:00 p.m y |
| | | domingos de 8:00 a.m a 12 p.m. |
| Huila - Caquetá - Putumayo | Mocoa | viernes de 6:00 a 10:00 p.m, sábado 8:00 |
| | | a.m a 12:00 p.m - 2:00 p.m a 6:00 p.m y |
| | | domingos de 8:00 a.m a 12 p.m. |
| Huila - Caquetá - Putumayo | Neiva | GRUPO 1 - viernes de 6:00 a 10:00 p.m, |
| | | sábado 8:00 a.m a 12:00 p.m - 2:00 p.m a |
| | | 6:00 p.m y domingos de 8:00 a.m a 12 p.m. |
| | | GRUPO 2 - lunes a jueves de 6:00 p.m a |
| | | 10:00 p.m |
| | | GRUPO 3 - Lunes a Jueves de 2 a 6 p.m |
| Huila - Caquetá - Putumayo | Paujil | viernes de 6:00 a 10:00 p.m, sábado 8:00 |
| | | a.m a 12:00 p.m - 2:00 p.m a 6:00 p.m y |
| | | domingos de 8:00 a.m a 12 p.m. |
| Huila - Caquetá - Putumayo | Puerto Asís | viernes de 6:00 a 10:00 p.m, sábado 8:00 |
| | | a.m a 12:00 p.m - 2:00 p.m a 6:00 p.m y |
| | | domingos de 8:00 a.m a 12 p.m. |
| Huila - Caquetá - Putumayo | Iquira | viernes de 6:00 a 10:00 p.m, sábado 8:00 |
| | | a.m a 12:00 p.m - 2:00 p.m a 6:00 p.m y |
| | | domingos de 8:00 a.m a 12 p.m. |
| Huila - Caquetá - Putumayo | Resguardo la Gaitana | viernes de 6:00 a 10:00 p.m, sábado 8:00 |
| | | a.m a 12:00 p.m - 2:00 p.m a 6:00 p.m y |
| | | domingos de 8:00 a.m a 12 p.m. |
| Huila - Caquetá - Putumayo | Resguardo Nasa Juan | viernes de 6:00 a 10:00 p.m, sábado 8:00 |
| | Tama | a.m a 12:00 p.m - 2:00 p.m a 6:00 p.m y |
| | | domingos de 8:00 a.m a 12 p.m. |
| Huila - Caquetá - Putumayo | Solita | viernes de 6:00 a 10:00 p.m, sábado 8:00 |
| | | a.m a 12:00 p.m - 2:00 p.m a 6:00 p.m y |
| | | domingos de 8:00 a.m a 12 p.m. |
| Huila - Caquetá - Putumayo | Valle del Guamuez | viernes de 6:00 a 10:00 p.m, sábado 8:00 |
| | | a.m a 12:00 p.m - 2:00 p.m a 6:00 p.m y |
| | | domingos de 8:00 a.m a 12 p.m. |
| Meta - Guaviare - Guainía - | Puerto Gaitán | Viernes: 6:00 pm a 10:00 pm; sábados: 8:00 |
| Vaupés - Vichada - | | am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm; |
| Amazonas | | Domingos: 8:00 am a 12:00 pm |
| Meta - Guaviare - Guainía - | Puerto Rico | Viernes: 6:00 pm a 10:00 pm; Sábados: 8:00 |
| Vaupés - Vichada - | | am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm: |
| Amazonas | | Domingos: 8:00 am a 12:00 pm |
| Meta - Guaviare - Guainía - | Villavicencio | Viernes: 6:00 pm a 10:00 pm; sábados: 8:00 |
| Vaupés - Vichada - | | am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm; |
| Amazonas | | Domingos: 8:00 am a 12:00 pm |

| DIRECCIÓN TERRITORIAL | MUNICIPIO | HORARIO DE DESARROLLO TUTORIAS* |
|--------------------------------|---------------|--|
| Nariño - Alto Putumayo | Cumbal | Viernes 6:00 pm 10:00 pm; Sábado 8:00 am -12:00 m 2:00 pm – 6:00 pm; Domingo 8:00 am - 12:00 pm |
| Nariño - Alto Putumayo | Pasto | Diurno: Lunes a Jueves 8:00 am 12:00 pm Nocturno: Lunes a Jueves 6:00 pm 10:00 pm Fin de semana: Viernes: 6:00 pm 10:00 pm Sábado: 8:00 am -12:00 m y 2:00 pm – 6:00 pm; Domingo: 8:00 am -12:00 m |
| Nariño - Alto Putumayo | Sibundoy | Viernes 6:00 pm a 10:00 pm ; Sábado 8:00 am -12:00 m y 2:00 pm – 6:00 pm; Domingo 8:00 am -12:00 pm |
| Nariño - Alto Putumayo | Tumaco | Viernes 6:00 pm a 10:00 pm; Sábado 8:00 am -12:00 m y 2:00 pm – 6:00 pm; Domingo : 8:00 am -12:00 pm |
| Norte de Santander - Arauca | Arauca | Lunes a jueves: 6:00 pm a 10:00 pm |
| Norte de Santander - Arauca | Cúcuta | Grupo 1: lunes a jueves 8:00 am a a 12:00 m Grupo 2: lunes a jueves 6:00 pm a 10:00 pm |
| Norte de Santander - Arauca | Pamplonita | Viernes: 6:00 pm a 10:00 pm sábado: 8:00 am a 12:00 mm y 2:00 pm a 6:00 pm Domingo: 8:00 am a 12:00 mm |
| Norte de Santander - Arauca | Saravena | Viernes: 6:00 pm a 10:00 pm: sábado: 8:00 am a 12:00 mm y 2:00 pm a 6:00 pm: Domingo: 8:00 am a 12:00 mm |
| Quindío - Risaralda | Armenia | Lunes a jueves de 6:00 pm a 10:00 pm |
| Quindío - Risaralda | Dos Quebradas | GRUPO 1: Jueves de 6:00 pm a 10:00 pm, Viernes de 5:00 pm a 9:00 pm y Sábado de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm GRUPO 2: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m |
| Quindío - Risaralda | Marsella | Jueves de 6:00 pm a 10:00 pm, viernes de 5:00 pm a 9:00 pm y Sábado de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm |
| Santander | Bucaramanga | GRUPO 1: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 m GRUPO 2: Lunes a jueves de 6:00 pm a 10:00 pm |
| Santander | Matanza | Viernes de 6:00 pm a 10:00 pm, Sábado de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm y Domingo de 8:00 am a 12:00 m |

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C. Código postal: 111321

| DIRECCIÓN TERRITORIAL | MUNICIPIO | HORARIO DE DESARROLLO TUTORIAS* |
|-----------------------|--------------------|--|
| Santander | Santa Rosa del Sur | Viernes de 6:00 pm a 10:00 pm, Sábado de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm y Domingo de 8:00 am a 12:00 m |
| Sede Principal | Bogotá | Sábado y domingo: 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 6:00 pm |
| Tolima | Ambalema | Viernes de 6:00 pm a 10:00 pm, Sábado de 2:00 pm a 10:00 pm y Domingo de 8:00 am – 12:00 m |
| Tolima | Chaparral | Viernes de 6:00 pm a 10:00 pm, Sábado de 2:00 pm a 10:00 pm y Domingo de 8:00 am – 12:00 m |
| Tolima | Espinal | Viernes de 6:00 pm a 10:00 pm, Sábado de 2:00 pm a 10:00 pm y Domingo de 8:00 am – 12:00 m |
| Tolima | Fresno | Viernes de 6:00 pm a 10:00 pm, Sábado de 2:00 pm a 10:00 pm y Domingo de 8:00 am – 12:00 m |
| Tolima | Ibagué | GRUPO 1: Viernes de 6:00 pm a 10:00 pm, Sábado de 2:00 pm a 10:00 pm y Domingo de 8:00 am – 12:00 m |
| | | GRUPO 2: Lunes a Jueves de 8:00 am-12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm |
| Tolima | Líbano | Viernes de 6:00 pm a 10:00 pm, Sábado de 2:00 pm a 10:00 pm y Domingo de 8:00 am – 12:00 m |
| Tolima | Melgar | Viernes de 6:00 pm a 10:00 pm, Sábado de 2:00 pm a 10:00 pm y Domingo de 8:00 am – 12:00 m |
| Tolima | Natagaima | Viernes de 6:00 pm a 10:00 pm, Sábado de 2:00 pm a 10:00 pm y Domingo de 8:00 am – 12:00 m |
| Valle | Buenaventura | Viernes de 6:00 pm a 10:00 pm, Sábados de 8:00 am a 05:00 pm y Domingos de 8:00 am – 12:00 m |
| Valle | Buga | Viernes de 6:00 pm a 10:00 pm, Sábados de 8:00 am a 05:00 pm y Domingos de 8:00 am – 12:00 m |
| Valle | Cali | Martes a viernes de 6:00 pm a 10:00 pm |
| Valle | Sevilla | Viernes de 6:00 pm a 10:00 pm, Sábados de 8:00 am a 05:00 pm y Domingos de 8:00 am – 12:00 m |



*Nota: Los horarios podrán ser modificados a lo largo del desarrollo del programa, según el cumplimiento de las condiciones de calidad en cada lugar.

Por cada crédito académico del programa de Administración Pública Territorial-APT modalidad distancia el estudiante debe desarrollar 32 horas de aprendizaje autónomo con base en materiales educativos de autoaprendizaje que se encuentran en el campus virtual de pregrado (Moodle) y así mismo, cuenta con el acompañamiento de 16 horas de tutoría a cargo de un tutor experto en la asignatura.

En los municipios donde se de apertura al programa de pregrado APT modalidad a distancia, las tutorías grupales de la ESAP se desarrollarán de manera mixta combinándose las sesiones en 50% tutorías grupales presenciales (siempre y cuando se concentren en un mismo municipio mínimo 9 estudiantes por grupo) y 50% en tutoría grupales sincrónicas a través plataformas digitales (TEAMS, Moodle, Aulas Hibridas u otra que determine la ESAP).

b. Proceso de inscripción Programa de Administración Pública Territorial-APT, modalidad distancia.

El procedimiento de inscripción, selección y admisión se encuentra definido en documento "Instructivo de los Programas de Pregrado 2025-1", que será publicado en la página web de la ESAP: www.esap.edu.co y regula el procedimiento de inscripción, selección y admisión.

La inscripción se debe realizar de conformidad con los procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Único (Acuerdo 002 de 2018, modificado por el Acuerdo 002 de 2020), los términos del calendario académico expedido en el 2024 y las que lo modifiquen y las reglas de procedimiento definidos y contenidos en el documento "Instructivo de los Programas de Pregrado 2025- 1", que rige la convocatoria de inscripción, selección y admisión a los respectivos programas de pregrado, objeto de la oferta académica.

Los aspirantes al programa de Administración Pública Territorial, APT, deberán cumplir con todos los requisitos, términos y condiciones establecidos para la inscripción, señalados en la reglamentación académica interna, la presente convocatoria y en el documento "Instructivo de los Programas de Pregrado 2025- 1", y quienes se inscriban declararán conocer y aceptar los mismo.



c. Proceso de selección y admisión al programa de Administración Pública Territorial, APT, modalidad distancia:

Para la admisión de los estudiantes en el Programa de APT en el periodo 2025-1, se fija como prueba de admisión los resultados obtenidos en la Prueba Saber 11, de los aspirantes sin ningún puntaje mínimo, así:

- Pruebas aplicadas <u>hasta el año 1999</u>, promediar las áreas de matemáticas, lenguaje y sociales.
- Pruebas aplicadas <u>entre el año 2000 y el año 2005</u>, promediar las áreas de matemáticas, filosofía (historia, geografía) y lenguaje.
- Pruebas aplicadas entre el <u>año 2006 y el primer semestre del año 2014</u>, promediar las áreas de matemáticas, filosofía, ciencias sociales y lenguaje.
- Pruebas aplicadas a partir del 1º. de agosto del año 2014, promediar las áreas de lectura crítica, matemáticas, ciencias sociales y ciudadanía. El puntaje de Lectura crítica se duplicará para efectos de tener el promedio.

Los puntajes obtenidos conforme la ponderación de los resultados anteriormente señalados se organizarán de mayor a menor y se admitirán aquellos aspirantes que hayan obtenido los primeros puntajes acorde con el número de cupos definidos en cada municipio.

Se tendrá en consideración una lista de suplentes hasta agotar el número de cupos, para que, en caso de no formalización de matrícula de alguno de los admitidos al programa de Administración Pública Territorial, los cupos restantes se asignaran en estricto orden de mérito con quienes hayan superado el proceso de selección.

Criterios de desempate: Cuando se presente empate entre dos o más aspirantes, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden:

- El aspirante con mayor puntaje en la prueba saber 11 en el área de ciencias sociales o filosofía para las pruebas aplicadas entre el año 2000 y el año 2005.
- El aspirante que se haya inscrito en primer orden de fecha y hora, conforme al registro del formulario de inscripción (sistema de información y registro – Aplicativo ARCA).

3.3 Programa de Economía Pública modalidad presencial.

a. Ofertar una cohorte del programa de formación profesional en Economía Pública, modalidad presencial, con sede en la ciudad de Bogotá, D.C, para el primer periodo académico del año 2025:



| Sede | Jornada |
|-----------------|--|
| Sede Principal- | Lunes a viernes de 6:00pm a 10:00pm, sábados |
| Bogotá | 8:00am a 5:00pm. |

b. Proceso de Inscripción Programa de Economía Pública.

El procedimiento de inscripción, selección y admisión se encuentra definido en el documento "Instructivo de los Programas de Pregrado 2025-1", que será publicado en la página web de la ESAP: www.esap.edu.co y regula el procedimiento de inscripción, selección y admisión.

La inscripción se debe realizar de conformidad con los procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Único (Acuerdo 002 de 2018, modificado por el Acuerdo 002 de 2020), los términos del calendario académico expedido en 2024 y las que lo modifiquen y las reglas de procedimiento definidos y contenidos en el documento "Instructivo de los Programas de Pregrado 2025-1", que rige la convocatoria de inscripción, selección y admisión a los respectivos programas de pregrado, objeto de la oferta académica.

Los aspirantes al programa de Economía Pública deberán cumplir con todos los requisitos, términos y condiciones establecidos para la inscripción, señalados en la reglamentación académica interna, en la presente oferta y en el documento "Instructivo de los Programas de Pregrado 2025-1", y quienes se inscriban declararán conocer y aceptar los mismo.

c. Proceso de selección y admisión programa de Economía Pública-EP, modalidad presencial:

Para la admisión de los estudiantes en el Programa de EP para el periodo 2025-1, se fija como prueba de admisión los resultados obtenidos en la Prueba Saber 11, para lo cual los aspirantes deberán cumplir mínimo con los siguientes puntajes:

- Pruebas aplicadas <u>hasta el año 1999</u>, puntaje mínimo de 44 puntos como resultado de promediar las áreas de matemáticas, lenguaje y sociales.
- Pruebas aplicadas entre el año 2000 y el año 2005, puntaje mínimo de 40 puntos como resultado de promediar las áreas de matemáticas, filosofía (historia, geografía) y lenguaje.
- Pruebas aplicadas entre el año 2006 y el primer semestre del año 2014, puntaje mínimo de 40 puntos, como resultado de promediar las áreas de matemáticas, ciencias sociales y lenguaje.



 Pruebas aplicadas <u>a partir del 1º. de agosto del año 2014</u>, puntaje mínimo de 40 puntos, como resultado de promediar las áreas de lectura crítica, matemáticas, ciencias sociales y ciudadanía. El puntaje de Lectura crítica se duplicará para efectos de tener el promedio.

Los puntajes obtenidos conforme la ponderación de los resultados anteriormente señalados se organizarán de mayor a menor y se admitirán aquellos aspirantes que hayan obtenido los primeros puntajes acorde con el número de cupos y grupos que se encuentren definidos.

Se tendrá en consideración una lista de suplentes hasta agotar el número de cupos, para que, en caso de no formalización de matrícula de alguno de los admitidos al programa de Economía Pública sin que medie reserva, los cupos restantes se asignaran en estricto orden de mérito con quienes hayan superado el proceso de selección.

Criterios de desempate: Cuando se presente empate entre dos o más aspirantes, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden:

- El aspirante con mayor puntaje en la prueba saber 11 en el área de matemáticas.
- El aspirante que se haya inscrito en primer orden de fecha y hora, conforme al registro del formulario de inscripción (sistema de información y registro Aplicativo ARCA)

4. Cronograma de la Convocatoria.

Las fechas, etapas, actividades, reglas, términos y condiciones de la presente convocatoria están definidas los términos del calendario académico expedido en el 2024 y que regula la inscripción, selección y admisión (cohorte 2025 -1).

5. Disposiciones Generales.

Los Directores Territoriales en sus respectivas sedes académicas, así como los Decanos en la sede principal en Bogotá, asumen la responsabilidad en la gestión académica que garantice la difusión y el desarrollo del procedimiento de inscripción, selección y admisión acorde con las especificaciones de la convocatoria de oferta académica y demás documentos e instructivos. Lo anterior, para garantizar la oferta, y desarrollo de los programas curriculares de pregrado para la cohorte 2025-1, acorde con las condiciones y exigencias de calidad establecidas en la normatividad vigente en materia de educación superior y conforme la reglamentación académica interna.

Así mismo, asumirán la responsabilidad para la sostenibilidad académica de las cohortes en curso y de las nuevas, a fin de garantizar las condiciones de infraestructura, recursos humanos académicos, administrativos, técnicos y



financieros, para el logro de las metas programadas, de conformidad con el plan de acción para la vigencia 2025.

La ESAP se reserva el derecho de modificar la oferta y decidir la apertura de los programas académicos, acorde con el cumplimiento de los requisitos y criterios de calidad académica exigidos para su desarrollo, conforme a la reglamentación académica establecida, en especial, el Acuerdo 001 de 2018 – Régimen Académico y el Acuerdo 002 de 2018 modificado por el Acuerdo 002 de 2020 – Reglamento Estudiantil Único.

La autorización para la apertura de cohortes se hará con base en el número de estudiantes inscritos y admitidos. No obstante, la decisión final de apertura estará condicionada a que el cupo mínimo de estudiantes por grupo se mantenga según los rangos establecidos por la Dirección Nacional, una vez finalizado el periodo de matrículas extraordinarias.

La presente convocatoria se expide a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

GERMÁN ENRÍQUE NOVA CALDAS Subdirector Nacional Académico